

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA

Danza Contemporánea para Actores II – TEAT 3302

Prof. Viveca Vázquez

(3 horas contacto semanales/3 créditos) Presencial

Descripción del curso:

Curso de continuación de las propuestas introductorias a las técnicas y teorías de la danza contemporánea como entrenamiento corporal al servicio del actor.

Objetivos del curso:

1. Fortalecer el respeto y estudio de las artes del cuerpo en la escena contemporánea.
2. Proveerle al estudiante de actuación las oportunidades para poner en práctica las teorías corporales discutidas en clase a través de ejercicios de danza.
3. Aumentar las destrezas de concentración, respiración, relajación activa y observación del cuerpo a nivel personal y colectivo.
4. Incrementar en el estudiante el rigor, la confianza y el respeto por el trabajo escénico propio y el de sus compañeros de clase.
5. Mejorar las destrezas básicas de comunicación y expresión a través de un uso lúcido del cuerpo y el lenguaje (hablado y escrito).
6. Ampliar el panorama cultural del estudiante exponiéndolo a actividades relacionadas con el arte contemporáneo escénico y sus teorías.
7. Crear ambientes adecuados de aprendizaje a estudiantes con necesidades especiales basados en el concepto de inclusión.

Requisitos del curso:

1. ASISTENCIA a clase SIEMPRE, recuerde el entrenamiento tiene que ser algo diario.
OJO* 4 (cuatro) ausencias conlleva fracasar en el curso.

2. Tomar la clase con ropa ADECUADA para el movimiento. No se debe usar joyería.

3. Tener preparados los trabajos asignados.

4. Asistir a las actividades artísticas asignadas.

5. Hacer las lecturas sugeridas en clase como apoyo teórico a las técnicas trabajadas en clase o a las puestas escénicas vistas.

6. Trabajo final escrito dividido en dos partes. La primera resumirá el trabajo de “auto laboratorio” que ha experimentado el estudiante con su cuerpo desde comienzos del semestre. Deberá usar el vocabulario anatómico usado en clase y debe hacer referencias a conceptos técnicos específicos y como los mismos han impactado su entrenamiento corporal. La segunda parte será un comentario comparativo sobre las puestas escénicas asignadas en términos de los temas abordados en clase.

OJO* No se aceptan trabajos finales en línea ni tarde. Favor seguir instrucciones impartidas en clase.

Política de asistencia y tardanzas:

Ya que esta clase es un entrenamiento técnico del cuerpo no es posible pasar el curso sin asistir a clase CONSECUTIVAMENTE. Además de violar su proceso personal, las ausencias atrasan el trabajo del grupo, ya que al regresar a clase el estudiante requerirá explicaciones adicionales. La clase comienza con sesiones de relajación activa y calentamiento; por lo tanto, no es permitido llegar tarde, ya que interrumpe la concentración del grupo. El tener cuatro (4) ausencias conlleva fracasar el curso.

Bosquejo de contenido y distribución del tiempo:

1. Primera unidad de estudio 5 horas
Repaso del sistema esquelético y su estrecha relación con el cuerpo y el movimiento.

2. Segunda unidad de estudio 10 horas

Ejercicios en el piso

- a. Desarrollar destrezas para sentir el peso de partes individuales del cuerpo.
- b. Desarrollar destrezas para la concentración y visualización de partes individuales del cuerpo y para sentir el mismo como unidad total.

- c. Desarrollar destrezas para usar el piso como centro de operaciones del cuerpo.
- d. Desarrollar destrezas para el estiramiento conciente usando el peso y la respiración a favor del mismo.
- e. Ejercicios de coordinación y movilización en el piso.

3. Tercera unidad de estudio 10 horas

Ejercicios fuera del piso

- a. Desarrollar destrezas para cambiar de nivel con facilidad y precisión (sentarse, acostarse, rodar, levantarse, pararse, brincar, etc.)
- b. Uso conciente del foco.
- c. Uso conciente de los brazos a favor del cuerpo.
- d. Uso conciente del ritmo y tiempo del movimiento.

4. Cuarta unidad de estudio 10 horas

Ejercicios de improvisación de movimiento como técnica.

- a. Desarrollar destrezas para reconocer donde inicia un movimiento.
- b. Desarrollar la destreza de usar las piernas sin trincar la pelvis.
- c. Desarrollar destrezas para reconocer la columna vertebral como ente primario para el movimiento.
- d. Desarrollar la memoria postural y la memoria de movimiento.
- e. Desarrollar reconocimiento sobre el peso de la cabeza y liberación del cuello para el movimiento.
- f. Desarrollar la destreza de relajar la cara para poder usarla en virtud de la expresión natural del movimiento.

5. Quinta unidad de estudio 10 horas

Ejercicios de pareja y de grupo:

- a. de improvisación
- b. de intercambio de peso
- c. de confianza y ejecutoria escénica

Total 45 horas (3 créditos semestre)

Evaluación: La evaluación es a base de 100 puntos con la siguiente equivalencia:

Asistencia, puntualidad y trabajo en clase - ----- 75 %
 Proyecto final ----- 25%

Horas de Oficina (por mutuo acuerdo):

martes y jueves 1:00 p.m.

Mensajes: 764-0000 extensión 89442

Estrategias instruccionales:

Conferencias, discusión, ejercicios en clase, puestas en escena fuera de horario de clase.

Sistema de calificación: Cuantificable

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor (a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina de Asuntos para las Personas Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes.

Estudiantes con necesidades especiales que requieran de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor (a).

Bibliografía:

Agamben, Giorgio. **Desnudez**. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, Editora, S.A., 2011.

Banes, Sally. *Writing Dancing in the Age of Postmodernism*. Wesleyan, U. Press of New England, 1994

Climenhagn, Royd. *Pina Bausch*. Routledge, 2009.

Conde-Salazar, Jaime. **Cuerpos sobre blanco**. Madrid: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha. 2003.

Dubatti, Jorge. **Clases Magistrales del Teatro Contemporáneo**. Buenos Aires. Editorial Atvel, 2003.

Silvia Federici. **Ir más allá de la piel**. Tinta Limón, Argentina 2022

Hay, Deborah. *My body, the Buddhist*. Wesleyan, U. Press of New England, 2000

Novack, Cynthia. *Sharing the Dance*. The University of Wisconsin Press, 1990

Oxenford, Lyn. *Design for Movement*. Theatre Arts Books, New York, 1983

Todd, Mabel E. **The Thinking Body**. New Jersey, Princeton Book, Co. 1959.

Tufnell, Miranda. **Body Space Image**. London: Virago Press. 1990.

Portales Electrónicos

1. El Instituto Hemisférico de Performance y Política: <http://hidvl.nyu.edu/>

2. Revista Virtual 80 Grados: <http://www.80grados.net/>

ACOMODO RAZONABLE:
Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.
INTEGRIDAD ACADÉMICA
La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.
NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL
“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA
En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

"De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario".